

## AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE ROQUETAS DE MAR

D. [REDACTED] Procurador de los Tribunales en representación la Comunidad de Propietarios [REDACTED], representada por su Presidente D. [REDACTED], según consta acreditado en los autos de referencia y bajo la dirección técnica de D. [REDACTED] ante el Juzgado comparezco y como mejor en derecho proceda, DIGO:

Que DESARROLLO DE APLICACIONES JURÍDICAS, S.L es Titular del Sistema de Información Crediticia Registro de Impagados Judiciales (RIJ) y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 20.1 c) de la Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales, vengo a solicitar que se comunique al demandado que como consecuencia del impago que ha dado origen al presente procedimiento sus datos han sido incorporados al Sistema de Información Crediticia denominado Registro de Impagados Judiciales "RIJ", haciéndole saber que, según la normativa vigente, durante el plazo de TREINTA DÍAS desde la fecha de inclusión en el fichero podrá, o bien realizar el pago de la cantidad indicada o, en su caso, ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición, dirigiéndose a la dirección [www.derechos.ficherorij.es](http://www.derechos.ficherorij.es), permaneciendo mientras tanto bloqueada la publicación de la información. Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse verificado la resolución del impago o no haberse presentado y estimado una solicitud de supresión, la información será publicada para su consulta por quien ostente interés legítimo en conocer su estado de solvencia.

Adjunto certificado acreditativo de la citada inclusión.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito, lo admita y proceda a dar traslado a la parte adversa para su conocimiento.

En Roquetas de Mar a 12 de septiembre 2022.